



Solicitud para Licencia de Venta Comercial de Tabaco

Nota: Por favor complete una solicitud para cada ubicación comercial [ej. Si usted tiene varios locales comerciales bajo un mismo propietario]

Fecha: _____
Mes / Día / Año

Solicitud de:

- Nueva Licencia de Venta Comercial de Tabaco [para negocios sin licencia previa]
- Renovación de la licencia de venta comercial de tabaco [para negocios actualmente con licencia]
- Cambio de dueño de negocio [las licencias no son transferibles, el nuevo propietario debe presentar una solicitud]

Información del Negocio:

Nombre del Negocio: _____

¿Ha cambiado recientemente el nombre de este Negocio? Si No

Número de tienda (#): _____

Teléfono del Negocio: _____ Fax del Negocio: _____

Correo electrónico del Negocio: _____

Sitio Web del Negocio: _____

Días y horas de operación: _____

Dirección 1: _____

Dirección 2: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Ventas anuales totales de tabaco en esta tienda comercial (aproximadamente):

- \$0 - \$10,000
- \$10,001 - \$25,000
- \$25,001 o más

Número de Empleados: 1-9 10-24 25-99 100-250 250+

CONTINUA>

Propietario del Negocio:

Nombre: _____ Inicial del Segundo Nombre: _____ Apellido: _____

Nombre de la Organización [LLC, franquicia, etc.]: _____

Dirección 1: _____

Dirección 2: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono del Negocio: _____ Celular: _____

Método de Contacto Preferido: _____

Idioma Preferido:

- | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Inglés | <input type="checkbox"/> Coreano |
| <input type="checkbox"/> Español | <input type="checkbox"/> Vietnamita |
| <input type="checkbox"/> Árabe | <input type="checkbox"/> Ruso |
| <input type="checkbox"/> Chino | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |

Para que podamos monitorear y garantizar la implementación equitativa de la ordenanza de licencias, por favor complete la siguiente sección:

¿Cuál es su raza u origen? Marque todas las casillas que correspondan.

Raza:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Africana | <input type="checkbox"/> Asiática |
| <input type="checkbox"/> Latina/Hispana | <input type="checkbox"/> Nativa Americana o Nativa de Alaska |
| <input type="checkbox"/> Nativo de Hawái o Islas del Pacífico | <input type="checkbox"/> Blanca |
| <input type="checkbox"/> Negra/Afroamericana | <input type="checkbox"/> Otra: _____ |
| <input type="checkbox"/> Eslava | <input type="checkbox"/> Se niega a responder |
| <input type="checkbox"/> Medio Oriente | |

CONTINUA>

Preguntas para obtener la licencia:

¿Este negocio ha violado alguna ley de venta de tabaco? Si No No sabe

¿Este negocio [ubicación física] está dentro de los 1,000 pies de una escuela? [Definido como: distancia más corta desde cualquier entrada de la ubicación propuesta para la venta de tabaco al límite del terreno de la escuela] Si No No sabe

¿Este negocio [ubicación física] está dentro de los 1,000 pies de otra tienda de tabaco? [Definido como: distancia más corta desde cualquier entrada de la ubicación propuesta a cualquier entrada de la ubicación existente] Si No No sabe

¿Tiene este negocio una ubicación fija? [Ninguna licencia puede ser otorgada para autorizar la venta de tabaco en una ubicación que no sea fija. Una ubicación no fija significa cualquier negocio cuya ubicación física no sea permanente, incluyendo, pero no limitado a: cualquier negocio que opere desde un quiosco, otra estructura transportable, o un vehículo motorizado o no motorizado.] Si No

¿Es esta aplicación para un evento temporal? [Ninguna licencia puede otorgarse para autorizar la venta de tabaco en un evento. Por ejemplo, una licencia de venta de tabaco no será autorizada para su uso en un mercado de agricultores o feria.] Si No

Tipo de Negocio

[Marque todo lo que corresponda]:

- Bar/Restaurante
- Tienda de conveniencia
- Gasolinera
- Tienda de comestibles
- Licorería
- Farmacia
- Tienda de tabaco
- Tienda de cigarrillos electrónicos/Vape
- Otros: _____

Productos vendidos

[Marque todo lo que corresponda]:

- Cigarros
- Puros Pequeños
- Puro Grandes
- Tabaco sin humo
- Tabaco Suelto
- Papel de Envoltura
- Cigarrillos electrónicos /Productos de vapeo con nicotina
- Hookah (Pipas de agua) o Shisha
- Nicotina sintética
- Otros productos: _____

CONTINUA>

Afirmación

Cada solicitud de Licencia de Venta Comercial de Tabaco, deberá incluir una afirmación firmada de que el Propietario del negocio comercial está informado de las leyes que afectan la Licencia de Venta Comercial de Tabaco de conformidad con el Capítulo 17 del Código del Condado Benton. Se requiere una afirmación firmada para cada ubicación, donde los productos de tabaco estén disponibles para la venta comercial o el intercambio. Es responsabilidad del propietario del negocio comercial asegurarse de que todos los empleados y asociados comerciales que venden productos de tabaco estén informados y capacitados para cumplir con todas las leyes federales, estatales y locales de venta de tabaco relacionadas con la licencia. Se han proporcionado materiales educativos sobre las leyes federales, estatales y locales de venta de tabaco junto con esta solicitud para su información.

Yo, (nombre completo del propietario del negocio comercial en letra de imprenta) _____, estoy informado/a de las leyes sobre el tabaco que afectan la Licencia de Venta Comercial de Tabaco del Condado Benton y capacitaré a todos los empleados que venden productos de tabaco sobre estas leyes.

Firma

Fecha

Para enviar una solicitud:

Por correo: Envíe una solicitud completa con un cheque o *money order* por la cantidad de \$560.00 a: Departamento de Salud del Condado Benton, ATTN: Programa de Licencia de Venta de Tabaco, PO Box 3020, Corvallis, OR 97339

En persona: Entregue una solicitud completa con cheque, *money order* o efectivo por la cantidad de \$560.00 a: Departamento de Salud del Condado Benton, ATTN: Programa de Licencia de Venta de Tabaco, Edificio Sunset, Oficina Salud Ambiental (segundo piso), 4077 SW Research Way, Corvallis, OR 97333

* Horario de oficina: de lunes a viernes, de 8:00 am. a 12:00 pm., de 1:00 pm. a 5:00 pm. Cerrado todos los días festivos principales

Preguntas: Por favor contáctenos al 541-766-6652 o TRLinfo@co.benton.or.us

** Para uso del Departamento de Salud **

Date Application Received: _____/_____/_____

License Fee Paid: Yes No

Approved: Yes No [Reason: _____]

Signed: _____

Lo que debe saber sobre vender productos de tabaco en el Condado Benton

Los negocios que venden tabaco y productos de nicotina en el Condado Benton deben cumplir con todas las leyes federales, estatales y locales con respecto a los productos de tabaco o la venta comercial de tabaco, y en todas las operaciones comerciales en la ubicación autorizada. (BCC Ch. 17)

Una licencia de venta de tabaco no es transferible, excepto que se otorgará una licencia de reemplazo, sin cargo, a un licenciatario que cambie de ubicación durante el período de vigencia de la licencia. (BCC Ch. 17)

“Producto de tabaco” significa (i). cualquier producto que contenga, esté hecho o derivado del tabaco o la nicotina que esté destinado al consumo humano o que pueda ser consumido, ya sea inhalado, absorbido o ingerido por cualquier otro medio, incluidos, entre otros, un cigarrillo, un puro, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé o snus; **y**

(ii). cualquier dispositivo electrónico para fumar y cualquier sustancia que pueda ser aerosolizada o vaporizada por dicho dispositivo, ya sea que la sustancia contenga nicotina o no; o cualquier componente, parte o accesorio de (i) o (ii), ya sea que alguno de estos contenga o no tabaco o nicotina, incluidos, entre otros, filtros, papel para envolver, envolturas de cáñamo o *blunt*, narguiles, boquillas y pipas. iv.

"Producto de tabaco" no significa "medicamentos", "dispositivos" o "productos combinados" autorizados para la venta por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU., según se definen esos términos en la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos. (BCC Ch. 17)

“Dispositivo electrónico para fumar” hace referencia a cualquier dispositivo que pueda usarse para administrar cualquier sustancia en aerosol o vaporizada a la persona que inhala del dispositivo, incluidos, entre otros, un cigarrillo electrónico, un puro electrónico, una pipa electrónica, un *vape pen*, o e-hookah. El “dispositivo electrónico para fumar” incluye cualquier componente, parte o accesorio del dispositivo, y también incluye cualquier sustancia que pueda ser aerosolizada o vaporizada por dicho dispositivo, ya sea que la sustancia contenga o no nicotina. El "dispositivo electrónico para fumar" no incluye "medicamentos", "dispositivos" o "productos combinados" autorizados para la venta por la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU., tal como se definen esos términos en la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos. (BCC Ch. 17)

Solo puede vender productos de tabaco a personas de 21 años y mayores. Asegúrese de pedir identificaciones a los clientes que parezcan menores de 27 años y verifique cuidadosamente las fechas de nacimiento. (ORS 431A.175; BCC Ch. 17)

Las formas aceptables de identificación incluyen, pero no se limitan a:

- El pasaporte de la persona emitido por los Estados Unidos o un gobierno extranjero
- La licencia de operador de vehículos motorizados de la persona, emitida por este estado u otro estado de EE. UU
- Una tarjeta de identificación emitida bajo ORS 807.400
- Una tarjeta de identificación militar de los Estados Unidos
- Una tarjeta de identificación emitida por una tribu indígena reconocida a nivel federal
- Cualquier otra tarjeta de identificación emitida por un estado o territorio de los Estados Unidos, que tenga una fotografía de la persona, el nombre de la persona, la fecha de nacimiento de la persona y una descripción física de la persona. (ORS 167.755, ORS 431A.175, ORS 431A.183)

Acerca de su Licencia de Venta de Tabaco

Todos los lugares que venden productos de tabaco deben tener una Licencia de Venta de Tabaco anual válida, emitida por el Departamento de Salud del Condado Benton. (BCC Ch. 17)

El Departamento de Salud del Condado Benton proporcionará una licencia en papel que debe exhibirse en su ubicación, fácilmente visible para los clientes. (BCC Ch. 17)

Todas las ubicaciones deben mostrar la señalización requerida (proporcionada con la licencia) según la ley del Estado de Oregon que establece que es ilegal vender accesorios para el consumo de tabaco o inhalantes a personas menores de 21 años. (ORS 431A.175)

Empaquetado

Los Productos de Tabaco, tal como se definen anteriormente, deben venderse en su empaque original con advertencias sanitarias. Los cigarrillos deben venderse en paquetes de 20. Los productos de tabaco no pueden abrirse para venderse como unidades individuales, como cigarrillos individuales (también conocidos como "loosies") o bolsas de snus. (ORS 431A.175)

Los accesorios para consumir inhalantes deben empaquetarse y etiquetarse de acuerdo con la ley. (ORS 431A.175)

Punto de Venta

Mantenga todos los productos de tabaco detrás del mostrador en un área accesible solo para empleados/propietarios o en un estuche cerrado. (ORS 167.407; BCC Ch. 17)

La venta de productos de tabaco en máquinas expendedoras solo está permitida en instalaciones que prohíban la entrada a menores de 21 años. (ORS 167.402)

Promociones

Es ilegal vender cigarrillos con sabor excepto mentolados o cigarrillos etiquetados como "light", "bajo en alquitrán" o "suave/mild". (21 US Code § 387g) (Sección 911(b)(2)(A)(ii) de la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos)

Es ilegal ofrecer regalos u otros artículos al comprar un producto de tabaco. (CFR § 1140.34(b))

Las muestras de productos de tabaco son ilegales, excepto en lugares que excluyen a personas menores de 21 años. (21 US Code § 387 a1(a)(2)(G)) (ORS 180.486) (431A.175)

Trabajando con el Condado Benton

Los negocios que venden tabaco deben permitir el acceso de los inspectores del Condado Benton para realizar inspecciones e investigaciones anuales. (BCC Cap. 17)

Los negocios de tabaco deben cooperar en la planificación de la remediación. (BCC Cap. 17)

Una licencia de venta de tabaco no es transferible. Si va a mover su negocio dentro del Condado Benton, debe obtener una nueva licencia antes de vender productos de tabaco en la nueva ubicación. Si se vende o transfiere un negocio con licencia, el nuevo propietario debe obtener una nueva licencia para ese lugar antes de vender productos de tabaco.

Para obtener más información, visite el sitio web del Programa de licencias de venta de tabaco del Condado Benton: <https://www.co.benton.or.us/health/page/tobacco-retail-license-program>